



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

12172 *Aprobación proyecto de obras*

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las islas Baleares y 231 de la LCSP se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir de al día siguiente de haberse publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto de "EXTENSIÓN DE RED DE PLUVIALES Y FECALES DESDE CALLE BORN A CALLE ROCA LISA" aprobado por Decreto de Alcaldía de día 03 de diciembre de 2019 con el fin que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Llubí, 3 de diciembre de 2019

La Alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera

